

# Solicitud líneas temáticas para la elaboración del Trabajo Fin de Grado

**(primer plazo – septiembre 2021)**

## Curso Académico 2021/2022

Se comunica a los estudiantes de las distintas titulaciones de Grado y Doble Grado de la Facultad de Ciencias Empresariales que vayan a **SOLICITAR POR PRIMERA VEZ** el próximo curso académico 2021/2022 el Trabajo Fin de Grado (TFG), que podrán solicitar la línea temática del trabajo que deseen elaborar, dentro de la OFERTA que la Facultad de Ciencias Empresariales realiza según el procedimiento que se detalla a continuación. La oferta que realiza la Facultad podrá consultarse en **siguiente enlace:** `

<https://www.upo.es/facultad-ciencias-empresariales/es/estudiantes/estudiantes-facultad-ciencias-empresariales/trabajo-de-fin-de-grado/oferta-de-los-tfg/>

### SOLICITUD DE LÍNEA TEMÁTICA. PROCEDIMIENTO

**Plazo para realizar la solicitud:** del 16 DE SEPTIEMBRE a las 12:00 horas de la mañana al 27 DE SEPTIEMBRE a las 23:59 horas para estudiantes en PRIMERA MATRICULA DEL TFG (2021/22).

Para solicitar el TFG, el estudiante deberá acceder a su espacio de "Acceso personalizado" en la Web de la UPO, donde podrá encontrar una aplicación específica para ello y elegir todas las opciones ofertadas por orden de preferencia. Esta aplicación estará operativa en el período anteriormente mencionado. Debéis seleccionar el mayor número de líneas temáticas posible puesto que el programa asigna a cada estudiante (después de realizar la ordenación por expediente y preferencias) sólo lo que haya solicitado por lo que podéis tener que esperar al siguiente plazo si el número de líneas temáticas que solicitáis es muy reducido.

**IMPORTANTE:** Los estudiantes **en segunda o sucesivas matrículas** en esta materia dispondrán de un plazo específico de solicitud de línea temática de trabajo **A PARTIR DEL DÍA 5 DE OCTUBRE.**

### MATRÍCULA (POSTERIOR DEPOSITO Y EN SU CASO DEFENSA) DEL TFG

Los estudiantes deben tener en cuenta lo siguiente:

- Para poder matricularse del TFG, éste debe formar parte de la matrícula que comprenda todos los créditos que le resten al alumno para finalizar sus estudios, según establezca a este respecto la Normativa de Progreso y Permanencia de los Estudiantes de Grado de la UPO.
- Si se diese la circunstancia de que el TFG coincidiese con la asignatura de "Desarrollo de Habilidades para la Elaboración del Trabajo de Fin de Grado", el estudiante **NO** podrá realizar el depósito de su TFG hasta que no haya superado dicha asignatura de manera oficial (i.e., la calificación de dicha asignatura debe haber sido incorporada al acta académica oficial).

- La regulación de todo este proceso se ajustará a lo establecido al efecto por la Normativa reguladora de los TFG de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.